

(1) Dios quiera poner en paz
 á toda la cristiandad.
 Mas que sea para siempre
 y vivamos lealmente.
 La cristiandad siempre unida
 fuera gozosa la vida;
 ahuyentárase el temor.
 ¡Mal haya quien lo fomenta!
 Que Dios se lo tome en cuenta:
 de él no tenga compasión.

Un teólogo predicó, inspirándose en esos sentimientos, la paz en presencia del rey y de los grandes, de lo que hizo un deber para los príncipes: "El rey, dice Gerson, no puede hacer nada más agradable á Dios que la paz; de ese modo mostrará que es un verdadero discípulo de Jesucristo, porque la paz es la que hace los hijos de Dios. Dichosos los pacíficos, dice el Cristo, ellos serán llamados hijos de Dios! Los príncipes cristianos se obligan con juramento á defender la cristiandad, y la desgarran, sin embargo, con sus continuas guerras, lo cual equivale á que una mano cortara la otra, á que un ojo sacara el otro. En vano se invoca la Sagrada Escritura para justificar las guerras; el que ordenaba las guerras contra los infieles al pueblo escogido era Dios mismo; pero en el seno de Israel quiere la caridad y la paz. En el siglo XV se despertaba el derecho de las naciones, y las guerras con Inglaterra dieron fuerza inmensa á ese sentimiento: la guerra es legítima, se decía, porque el rey sostiene su buen derecho; y bajo el punto de vista político, nada había que responder á eso. Pero Gerson apela al espiritualismo cristiano: "También los Ingleses dicen, pretenden que el derecho está de su parte: si cada uno se obstina en esas pretensiones, la guerra, ¿no llegará á ser eterna? ¿No valdría más ceder una parte del territorio para dar á la nación el inapreciable beneficio de la paz? La guerra, como tal, también tenía sus partidarios, y Gerson truena desde lo alto de la cátedra sagrada contra aquellos hombres feroces: "Buscan la guerra, exclama, como los cuervos buscan los cadáveres, como los médicos desean la peste y los abogados la discordia. (1). El feudalismo se complacía en las luchas guerreras como el artista en su arte; pero tuvo que ceder ante la reprobación general que se levantó en el siglo XIV contra los males de la guerra. Pero eso no es decir que la paz ocupase el lugar de las hostilidades permanentes que dividían á los barones feudales.

(1) GERSON, *Sermo de Spiritu Sancto* (Op. t. II^o, p. 1255-1260)

El largo duelo entre la Francia y la Inglaterra inauguró las guerras nacionales; sin embargo de lo cual, la idea de la paz entró en la conciencia como un deber, siendo reprobada la guerra como contraria á la caridad cristiana. El tratado de Brequigny de 1360 está impregnado de esos nuevos sentimientos: dice que la guerra de las dos casas reales ha causado grandes daños á sus reinos y á toda la cristiandad, puesto que ha dado lugar á batallas sangrientas, á grandes mortandades, devastaciones, destrucción de pueblos, peligro de las almas, violaciones de doncellas, deshonestidades de mujeres casadas y viudas, saqueo de ciudades, de abadías, incendio de aldeas y edificios, atrocidades y opresiones; la justicia se había debilitado, entibiado la fe cristiana y perecido el comercio, siguiéndose de tales guerras otros muchos males y horribles hechos que ni aun podrían ser contados, referidos ni escritos (1). En esas palabras, dichas por un rey, se encuentra toda una revolución. Que se las compare con los cantos guerreros de *Beltran de Born*, y aun con la pasión guerrera que respiran las narraciones de *Froissart*: el caballerismo celebraba como hazañas, y digo poco, como virtudes, las mortandades y devastaciones, los incendios y saqueos. Y hé aquí que los jefes de la aristocracia feudal tienen que reprobado lo que hacía su única ocupación, y esto porque "la justicia se ha debilitado y el comercio ha perecido. Bajo el régimen feudal, la justicia residía en las armas, y los comerciantes no eran buenos más que para ser robados por los caballeros. ¿De dónde vienen aquellos sentimientos que destruían todo el edificio del feudalismo? Sigamos leyendo los tratados de Brequigny: "Hacemos saber que, habiendo considerado que los príncipes cristianos que quieren gobernar al pueblo que le está subordinado deben evitar la guerra y las discordias, de las que Dios está ofendido, y amar para ellos y sus súbditos la paz y la concordia, á fin de que sus súbditos sean gobernados en tranquilidad. (2). La paz es, pues, un deber para los reyes, porque es el único medio de garantizar la justicia y los intereses de los pueblos. Esos sentimientos llegan á constituir casi el estilo de las convenciones internacionales desde fines del siglo XIV, prueba de que habían entrado en la

(1) FROISSART, *Crónicas*, lib. I, Parte II, c. CXXXIV.

(2) FROISSART, *Crónicas*, lib. I, c. CXXXII.

conciencia general. En el tratado de Arras de 1435, entre el rey Carlos VII y el duque Felipe de Borgoña, se lee lo siguiente: "El gloriosísimo rey de reyes, Dios nuestro Creador, nos enseña y nos da por sí mismo el ejemplo de procurar como verdadero pastor la salud y el reposo de nuestro pueblo y de preservarlo de los innumerables males y grandísimos perjuicios que causa la guerra, salud y reposo que siempre hemos deseado de todo corazón conociendo que por el bien de la paz se ensalza y se ejerce la justicia por la cual reinan los reyes. (1).

Á medida que va avanzando el siglo XV domina más cada vez la idea de la paz; se la refiere siempre á Dios, como un deber cristiano, pero siempre se la cobra como salvadora de los bienes de este mundo, y las necesidades del comercio y de la industria son las que hacen realmente nacer, mucho más que el cristianismo (a), los deseos de la paz en los hombres. La religión tenía más poder en el siglo XII que en el XV; y, sin embargo todo respira guerra bajo el régimen feudal, mientras que á fines de la Edad Media, todos los votos están por la paz. Luis XI, príncipe supersticioso á la vez que político, nos dirá cuáles eran los sentimientos de la nueva era en que iba á entrar la humanidad. "Considerando que nada es más conveniente al honor y alabanza de los príncipes cristianos que desear y amar la paz, cuyos frutos, aun en las cosas terrenales y finitas, son tan grandes, que más no podría decirse; deseando mostrarnos virtuosos y obedientes hácia Dios en todas nuestras operaciones, á fin de que la Iglesia, entregándose el servicio divino, pueda tomar vigor y gozar de verdadera y segura libertad, de que los nobles y los demás hombres disfruten de reposo y tranquilidad sin servidumbre de armas, y para que el sostenimiento de nuestros países y señoríos pueda conservarse, así en punto al comercio como en otras cosas, y el estado de cada cual ser conservado, y, por consecuencia, también el pobre y bajo

(1) *Memorias de OLIVIER DE LA MARCA*, lib. I, c. III.

(a) Se necesita estar obcecado por la pasión sistemática para que Laurent no haya visto en los mismos ejemplos que cita lo contrario de lo que aquí afirma. En todos ellos se descubre la influencia de la doctrina de Cristo por cima de toda otra consideración. Y Laurent sabe, y lo dice en muchos pasajes, que las doctrinas como las semillas no germinan, se extienden, arraigan y fructifican en un día. Por eso había más verdadero cristianismo en el siglo XV que en el XII, y por eso hoy hay mucho más que en el siglo XV, no obstante los actuales alardes de anticristianismo.—(N del T.)

pueblo, á fin de que todos nuestros súbditos puedan trabajar y entregarse con toda libertad á sus necesidades, industrias y oficios sin ninguna violencia ni opresión, y de que, en adelante, mediante la gracia de Dios, haya entre ellos verdadera y perpetua paz y justicia necesarias á toda la tierra cristiana, paz y justicia que quiero guardar, mantener y observar y en ella vivir y morir inviolablemente. Siguen las disposiciones del tratado, y después vienen los principios á consideraciones religiosas: "Por consideración á las cosas antes dichas y singularmente en honor de Dios, nuestro Creador, autor y señor de paz, y para humillarnos ante él, á fin de terminar y evitar mayor efusión de sangre humana y para que por los inconvenientes que proceden de la guerra no seamos separados y quitados de la casa de Dios Padre, desheredados de la casa del Hijo y privados de la gracia del bendito Espíritu Santo. (1).

De forma que los hombres se acordaron de que adoraban á un Dios de paz luego que sufrieron todos los males de una perpetua guerra. Aquellos sentimientos hicieron también nacer los de piedad y conmiseración hácia los vencidos. La verdadera humanidad era desconocida en la Edad Media, y no es ménos desconocida del cronista que describió con deleite los altos hechos de los caballeros durante los siglos XIV y XV. *Commines*, testigo de los horrores de aquellas guerras, está muy lejos de mostrar la indignación que su solo recuerdo despierta en los historiadores modernos; y su indulgencia no le abandona en medio de los excesos cometidos por aquellos hombres de armas, pero ya los vitupera. *Commines* asistió á la destrucción de Dinant y dice: "La ciudad fué tomada y arrasada, y los prisioneros, hasta en número de 800, anegados en presencia de Bouvines y á sus reiteradas instancias. Yo no sé si Dios lo había permitido así por la grande maldad de ellos, pero la venganza fué cruel. En esa misma guerra, Carlos el Temerario trató de dar muerte á los 300 rehenes que le habían dado los Liejeses: "Algunos opinaron que diera muerte á todos, y quien sostuvo especialmente esa opinión fué el señor de Contay; yo nunca le oí en el consejo hablar tan mal y tan cruelmente como aquella vez. Commines los disculpa, reflexionando que todos somos hombres y falibles,

(1) *Memorias de OLIVIER DE LA MARCA*, lib. II, c. VII.

y "que para encontrarlos tales que nunca dejarán de hablar prudentemente nise dejasen ladear unas veces más que otras, sería necesario acudir al cielo, porque entre los hombres no se les hallaría." Pero fiel á su idea de una justicia divina, nuestro historiador presenta la muerte del consejero de Carlos el Temerario como un castigo de su crueldad: "Me parece bien decir que despues que el dicho señor de Contay dió aquella cruel sentencia contra los pobres rehenes, uno de los que se hallaban en el consejo me dijo al oido: ¿Veis bien á ese hombre que áun cuando bastante viejo está bien sano? Pues yo me atreveré á apostar lo que se quiera que de hoy en un año no estará vivo; y lo digo por esa terrible opinion que acaba de manifestar; y así sucedió, que no vivió más." *Commines* pone enfrente del dictámen del señor de Contay el parecer humano del señor de Aymercourt, el cual dijo: "Que su opinion era la de que el duque diese libertad á los 300 rehenes, para poner á Dios de su parte en todos sentidos y para dar á conocer á todo el mundo que el duque no era cruel ni vengativo." Y habiendo tenido éxito, contra todas esperanzas, una negociacion de Aymercourt con los Liejeses, el historiador dice "que, en opinion general, había recibido todos aquellos honores por efecto de la bondad que había manifestado en la cuestion de los rehenes," (1).

Froissart y Comminés han vivido en el mismo siglo, y parece que los separa un abismo. Realmente hay un abismo entre ellos. El cronista es el hombre de la Edad Media, gran admirador de las buenas estocadas, pero poco sensible á los males de la guerra, á ménos que recaigan sobre las gentes de Iglesia. Comminés es un historiador político, es el hombre de los tiempos modernos; no ama la guerra, reprueba la crueldad y bendice la clemencia, mostrando que la mano de Dios cae inexorable sobre los hombres crueles, mientras que es misericordioso con aquellos que son dulces y clementes. Podría acusársele de excesiva indulgencia; pero áun al disculpar á los hombres que obran mal, condena ó vitupera el mal. Y no siempre busca excusas; alguna vez no vacila en increpar el orgullo y la cólera que trasportaban á Carlos el Temerario hasta el punto de convertirle en un loco furioso: "En tal estado de ira, el duque salió á campaña y

(1) *Memorias de COMMINES*, lib. III, c. IX.

dió principio á actos de guerra desordenada y mala, como nunca había empleado, como era los de poner fuego adonde quiera que llegaba." Despues se vengó de sus equivocaciones en los prisioneros: "Los que se cogieron vivos fueron ahorcados, excepto algunos que las gentes de armas dejaron escapar por piedad; á gran número de ellos les mandó cortar las manos. Me desagrada contar esa crueldad, pero yo estaba allí y es preciso decir algo," (1).

La humanidad se despertaba en algunas almas elevadas, pero las costumbres eran todavía bárbaras. Comminés es más bien el hombre del porvenir que el de su época; donde hay que buscar el cuadro de las costumbres de aquella es en *Froissart*; bárbaras al comienzo del siglo XV, hasta en las clases superiores, ¿cómo se habían de haber humanizado súbitamente á fines del mismo siglo? Bajo ese punto de vista es necesario colocarse para apreciar con acierto el derecho de guerra al principio de la edad moderna.

SECCION 2.^a

EL DERECHO DE GUERRA EN EL SIGLO XVI.

§ I.—Hechos.

N.º 1.—Barbarie.

I.

Uno de nuestros mejores historiadores, hablando de las guerras del siglo XVI, dice: "Se ve uno naturalmente inclinado á pensar que los progresos de la civilizaci6n debían haber suavizado las costumbres, y que los pueblos debían estar expuestos á ménos sufrimientos en el siglo XVI que en el XI ó en el XII; pero un atento exámen nos conduce á creer lo contrario. La historia de los siglos verdaderamente bárbaros no ofrece atrocidades semejantes á las de los castigos de la Guiana en tiempo de Enrique II. En aquel tiempo, los Estados eran mucho más pequeños, y los opresores, más en contacto con los oprimidos, los conocían más y tenían más simpatías con ellos; á mayor abundamiento, veían claramente que destruyendo á sus súbditos se arruinaban ellos mismos, y eran demasiado dé-

(1) *Memorias de COMMINES*, lib. II, c. II y III.

biles y demasiado pobres para soportar tan grandes pérdidas." (1). No señalarémos todas las ilusiones que hacen de esa comparaci6n entre la Edad Media y el siglo XVI el reverso precisamente de la realidad: los hechos hablan demasiado alto. Si la Europa se vió fraccionada durante la Edad Media en infinitad de pequeños Estados, lo que de ello resulta, en cuanto á los males de la guerra, es que éstos se extendieron á lo infinito, puesto que las hostilidades eran permanentes por todas partes. Si las guerras fueron crueles en el siglo XVI, es que las costumbres eran crueles. Y ¿quién había producido las costumbres del siglo XVI? ¿No eran el fruto de la Edad Media, á la cual se considera más favorable á la humanidad que la era moderna? Si en aquello hay algun culpable es el feudalismo, no es el siglo XVI. Podría acusarse con justicia á la civilizaci6n, si el siglo XVI hubiera encontrado á la Europa civilizada; pero las costumbres eran bárbaras, por consiguiente, debía serlo también el derecho de guerra. Abundan las pruebas de la barbarie general á fines de la Edad Media; nosotros no citaremos más que una sola prueba, la justicia.

La justicia es una especie de guerra, y la guerra una especie de justicia: una y otra principian por la barbarie y la crueldad; la humanidad no penetra en ellas sino muy á la larga. En el siglo XIV las ordenanzas emulan en penas atroces: los monederos falsos son condenados al agua hirviendo; las solteras que ocultan su preñez se las presume culpables de infanticidio, y el juez tiene poder arbitrario al imponerles la pena de muerte para agravar el suplicio como crea conveniente. En cuanto á los crímenes políticos, no había límite á los suplicios. La Guiana se rebeló en tiempo de Enrique II; los prisioneros fueron exterminados en masa, quemados unos, destrozados otros, colgados muchos de las campanas que habían tocado: los jueces y los verdugos rivalizaban en invenciones para prolongar los dolores de la agonia. ¿Se hará á la civilizaci6n responsable de esos horrores? Sismondi lo ha hecho (2), sin reflexionar que calumniaba á la civilizaci6n en beneficio de la barbarie (a). Que se

(1) SISMONDI, *Compendio de la historia de los Franceses*, capitulo XII, seccion III.

(2) SISMONDI, *Hist. de los Franceses*, t. XI, p. 87.

(a) La extrañeza del autor no tiene más fundamento que el de su opinion optimista y, en nuestro sentir, err6nea acerca del progreso. En la historia de la humanidad no ve más que pro-

recuerden los procedimientos horribles contra los herejes y hechiceras, las guerras de destrucci6n contra las sectas, y no se quedará aficionado á echar de ménos la Edad Media. La barbarie del siglo XVI es un legado de los tiempos feudales; y hé ahí por qué se halla donde quiera la misma crueldad en la administraci6n de justicia. En Alemania, las mujeres eran enterradas vivas despues de cortarles los pechos, y los hombres desgarrados con pinzas candentes ó vergonzosamente mutilados, para que muriesen en medio de largos tormentos. En un pequeño país que no contaba más de 100.000 habitantes, hubo en el periodo de veintiocho años 1.441 personas sometidas á tormento, 474 condenadas á muerte, sin contar las innumerables mutilaciones. Un pequeño duque hizo quemar tantas hechiceras, que el número de estacas asemejaba á un bosque. Los jueces se complacian en los tormentos como en el ejercicio de un arte, y en los anales del foro se leen chistes horribles, dirigidos á los desdichados á quienes se daba muerte con lentos suplicios (1).

La civilizaci6n moderna ha hecho desaparecer la crueldad del santuario de la justicia; por consiguiente, no es culpable la civilizaci6n. Si queremos investigar las causas de la barbarie general que reinaba en el siglo XVI, hallaremos que la religion, que pasa por el elemento principal de la civilizaci6n europea, daba lecciones diarias de crueldad. Apresurémonos á añadir que es la religion tal como la comprendía el genio feroz de los teólogos. La horrorosa idea del infierno, ¿no hacía de un Dios de caridad un verdugo? Los protestantes exageraron esto más que el catolicismo. Los católicos, áun cuando ávidos de suplicios, tenían al ménos un purgatorio donde el verdugo perdonaba; el Dios de los protestantes no conocía más que tormentos eternos. ¡Singular contradicci6n del espíritu humano! Es incapaz de concebir la eternidad, y quiere que haya penas eternas (a).

¿Cómo se habían de humanizar las costumbres cuando las creencias eran bárbaras? Y mientras

greso constante y general, siendo no ménos evidente que lamentable que hay momentos de retroceso y de decadencia.—(N. del T.)

(1) A. MENZEL, *Geschichte der Deutschen*, t. V, pág. 127 y siguientes.

(a) Aparte de la idea del infierno, que no es exclusiva del cristianismo, y de la eternidad de las penas, que es idea teológica y no cristiana, las guerras de religion han sido siempre y en todas partes crueles por todo extremo. Pero Cristo no predicó la guerra, sino la paz.—(N. del T.)